TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaʼe

Dirección Administrativa

MEMORANDUM DA Nº 145

A : **Lic. Jorge Gaona, Director General**
, Dirección General de Administración y Finanzas.
MITIC

DE : **Lic. Luis Gauto Noguera**
Director Administrativo
MITIC

REF. : **Conformidad para pago al proveedor Estudio GR S.A**
FECHA : 01/06/2022

Me es grato dirigirme a Ud., como Administrador del Contrato N° 15/2021, Contratación Directa (CD) MITIC N° 14/2021 "Mantenimiento y Reparaciones Menores Edilicias en diversas Sedes del MITIC – Plurianual, con IDE N° 403.866, a efectos de otorgar mi conformidad por trabajos efectivamente realizados por el proveedor, a ser anexados al pedido de pago del proveedor al momento en que sean solicitados:

IMPORTE	ORDEN DE SERVICIO N°	Fecha de la Recepción de la Orden de Servicio	IMPORTE	ACTA DE CONFORMIDAD FECHA	Plazo de Entrega	Cerfificación Plazo Administrador del Contrato	INFORME DE PROVEEDOR POSTERIOR A LA ACEPTACION DE LOS TRABAJOS UNA VEZ FIRMADO EL ACTA
3.118.587	1	14/01/2022	3.118.587	26/01/2022	20 días hábiles posteriores a la emision de la Orden de Servicios	CUMPLE	CUMPLE
1.651.714	2	27/01/2022	1.651.714	10/02/2022	20 días hábiles posteriores a la emision de la Orden de Servicios	CUMPLE	CUMPLE
4.077.673	3	02/02/2022	4.077.673	18/02/2022	20 días hábiles posteriores a la emision de la Orden de Servicios	CUMPLE	CUMPLE
	4	ORDEN ANULADA					
	5	SE PROCESARA EN EXPEDIENTE POR SEPARADO, DEBIO A QUE ESTA ORDEN DE SERVICIO CUENTA CON (2) DOS OBJETOS DE GASTO					
8.213.097	6	16/02/2022	8.213.097	08/03/2022	20 días hábiles posteriores a la emision de la Orden de Servicios	CUMPLE	CUMPLE
1.554.375	7	18/02/2022	1.554.375	14/03/2022	20 días hábiles posteriores a la emision de la Orden de Servicios	CUMPLE	CUMPLE
7.912.620	8	18/02/2022	7.912.620	08/03/2022	20 días hábiles posteriores a la emision de la Orden de Servicios	CUMPLE	CUMPLE
17.531.443	9	18/02/2022	17.531.443	18/03/2022	20 días hábiles posteriores a la emision de la Orden de Servicios	CUMPLE	CUMPLE
3.302.367	10	23/02/2022	3.302.367	23/02/2022	20 días hábiles posteriores a la emision de la Orden de Servicios	CUMPLE	CUMPLE
4.531.134	11	04/03/2022	4.531.134	21/03/2022	20 días hábiles posteriores a la emision de la Orden de Servicios	CUMPLE	CUMPLE
6.711.013	12	04/03/2022	6.711.013	17/03/2022	20 días hábiles posteriores a la emision de la Orden de Servicios	CUMPLE	CUMPLE
58.604.023							

Observación: Se informa a los organismos de Control que cada orden de servicio está amparada con un pedido interno en el cual se solicitan los trabajos a ser realizados, además de existir en algunos casos Gs. 1 (guaraníes uno) de diferencia en la sumatoria total del pedido interno recibido y el reportado por el sistema TERA, no afectando la operación ya que la Orden de Servicios Generada por el Administrador de Contratos, es la correcta.

Se aclara que estas Ordenes generadas en el primer semestre, fueron realizadas de manera manual, aún no se contaba con la carga del contrato en la Plataforma Electrónica, motivo por el cual las ordenes fueron regularizadas en el sistema solo a efectos de regularización de saldos (Ordenes en blanco sin firma), las Orden generadas de manera manual cuenta con las formalidades de firma de los responsables.

Para próximos proceso fuera del semestre solo serán generadas las Órdenes generadas por el Sistema.

El informe de avances de trabajos ejecutados son emitidos al día siguiente de la confección de las Actas de Conformidad, en caso que los trabajos sean aprobados y no se realicen reclamos.

La documentación solicitada como indicador de Cumplimiento en el PBC del llamado, Sección Suministros Requeridos – Especificaciones técnicas son las siguientes.

- Orden de Servicio (emitido – Cumplido)
- Informe del Proveedor , Informe de Avances de Trabajos y Mantenimiento (Emitido - Cumplido)
- Informe de Conformidad del Administrador de Contrato (Memorándum Conformidad Pedido de Pago – Emitido – Cumplido)
- Acta de Recepción Definitiva (Emitido – Cumplido)

El Expediente permaneció por mucho tiempo en esta Dirección debido a que los pedidos de pagos contaban con errores en el pedido de pago, motivo por el cual debieron ser reemplazados por el proveedor.

Habiendo expuesto la evidencia documental del cumplimiento del proveedor de lo requerido en las Ordenes de Servicios detalladas en el cuadro resumen, parte integrante de este informe, esta Dirección solicita a la Superioridad autorizar el pago al proveedor Estudio GR S.A la suma **Gs. 58.604.023 (Guaraníes cincuenta y ocho millones seiscientos cuatro mil veintitrés), corresponde sea generada la erogación, salvo parecer del Superior Inmediato.**

Sin otro particular me despido respetuosamente.

Lic. Luis Bauto Noguera
Dirección Administrativa
MITIC